48 08

LANESTOSA

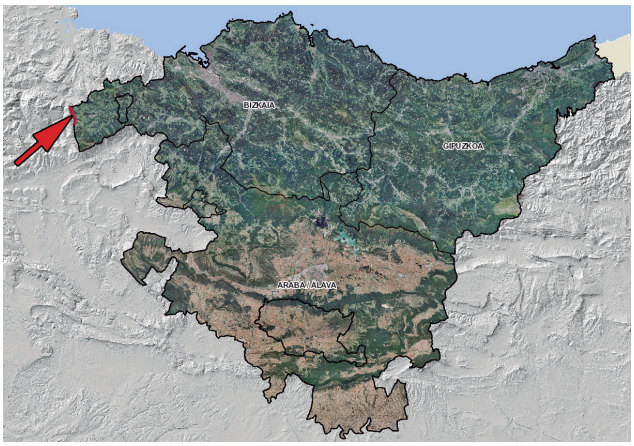
Lanestosa es el municipo de la Comunidad Autónoma del País Vasco de menor extensión territorial (1,25 Km^2). También es el más occidental, limitando con Cantabria. Pertenece al territorio histórico de Bizkaia y a la comarca de las Encartaciones. Su gentilicio curiosamente es *nestosano* / *nestosana*, ya que su denominación original era *Nestosa* o *La Nestosa*, fijandose el actual en la segunda mitad el siglo XIX.

Otra característica curiosa es su corta anchura (490 m en el punto más ancho) con relación a su longitud (4,56 Km), siendo su punto más estrecho de tan solo 30 m. El sector meridional, que es el más estrecho, sigue la carretera N-629 y el río Kalera.

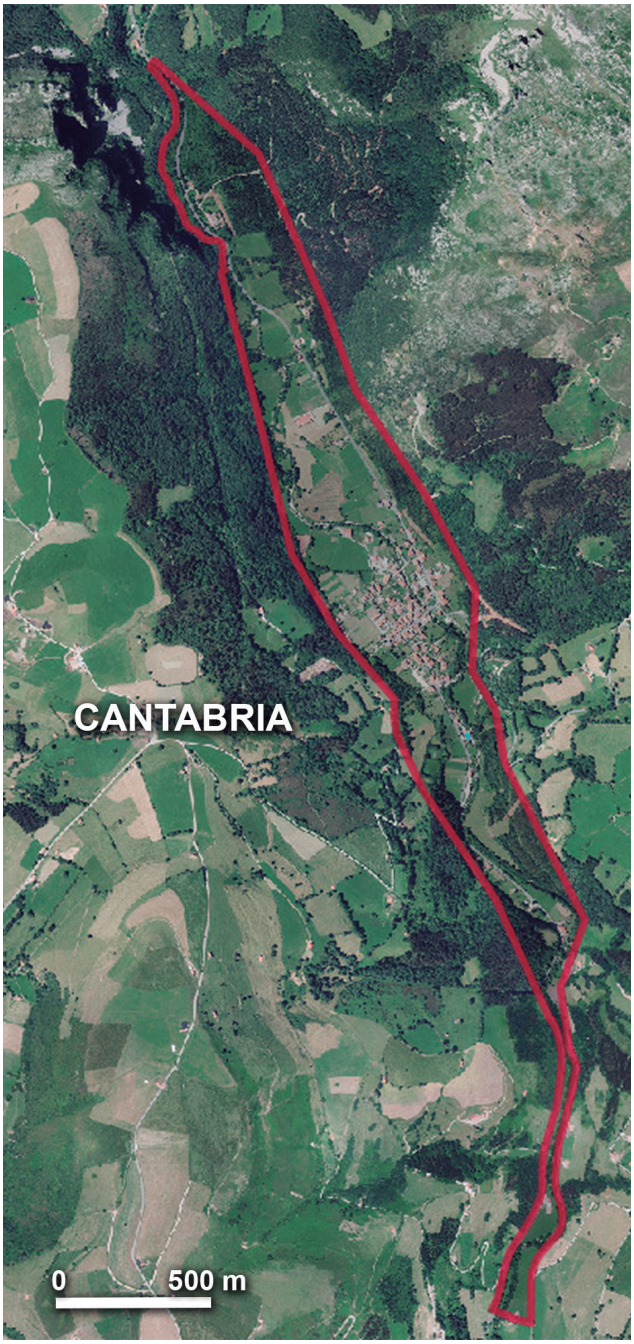
Consta de un solo núcleo de población con 271 habitantes.

En la antigüedad formó parte de Cantabria, comenzando en la Edad Media un lento proceso de acercamiento a Bizkaia que culminó el 6 de junio de 1287 cuando recibió el privilegio de villa de manos del Señor de Bizkaia, D. Lope Díaz de Haro, que respondía al interés de consolidar una población cerca de un camino ajeno al Señorío que comunicaba las montañas de Burgos con el Cantábrico.

A pesar de ello, hasta 1804 Lanestosa y las Encartaciones no quedarán definitivamente incorporadas a Bizkaia.



El termino municipal de Lanestosa, el más occidental de la Comunidad Autónoma del País Vasco.



Ortofoto 2015. Fuente: Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco, geoEuskadi. término municipal de Lanestosa, en el extremo occidental de Bizkaia.



Ortofoto 2015. Fuente: Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco, geoEuskadi. UTM 30N ETRS89 // X: 464289 m // Y: 4785376 m. Núcleo urbano de Lanestosa.